

REF 29841

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Juan Surfan. Prizmic

Juan Galaz

Convención Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona llamada se provea de su cédula o certificación de identidad, conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles falsificaciones, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

20.

100264

Antaf 16 de Enero de 1925

FILIACION DE

Hijo de Lorenzo
 y de María
 Nación _____ Provincia Bolivia
 Departamento _____ Pueblo La Paz
 Nacido el 21 Mayo de 1904
 Estado Civil Soltero
 Profesión Corp Lee si y escribe si
 Fecha de la llegada al país 16 Diciembre 1929
 Lugar de procedencia La Paz

Lugar de la frontera por donde llegó San Pucallpa

Servicios militares _____

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica (Serie _____
 Seción _____)

Relaciones Victor Quea Soria
Corp - Of. Arancama

Si tiene familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Of. Arancama